



**BASES ADMINISTRATIVAS DE POSTULACIÓN AL CONCURSO DEL FONDO
“ATRÉVETE A INNOVAR CO-CREANDO”
EN EL MARCO DEL “CONVENIO DE DESEMPEÑO APOYO A LA INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN
SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA”**

**CAPÍTULO I
BASES ADMINISTRATIVAS**

ANTECEDENTES GENERALES DEL CONCURSO

Concepto, Naturaleza y Objetivos.- El Fondo Concursable “Atrévete a Innovar Co-creando”, en adelante el “Fondo”, es un instrumento de apoyo que en el contexto de acciones precisas efectuadas durante la ejecución del “CONVENIO DE DESEMPEÑO APOYO A LA INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR”, en conjunto con la Vicerrectoría de Innovación y Transferencia Tecnológica, ha sido establecido para el fomento a la creatividad e Innovación en los estudiantes de pregrado, a través de la presentación de propuestas artísticas realizadas por alumnos de pregrado de la Universidad de Talca, en adelante “UTALCA”.

Generar una instancia de integración dentro de la Facultad de Arquitectura, Música y Diseño (AMD), a través del planteamiento de un desafío, que fomente la innovación, la creatividad y el trabajo colaborativo en los estudiantes de pregrado, con el acompañamiento de profesores tutores.

Los objetivos específicos del FONDO son:

- a) Convocar a los estudiantes de pregrado a desarrollar sus habilidades creativas, innovadoras, y artísticas.
- b) Estimular la creación artística, la creatividad y la innovación entre los estudiantes.
- c) Potenciar en los estudiantes, la generación de propuestas innovadoras basadas en la creatividad y la creación artística, que ayude a potenciar la industria creativa regional.
- d) Desarrollar la diferenciación institucional como fomentadora de la creatividad y la innovación.

Disposiciones Generales. Este concurso se rige por las presentes Bases Administrativas, las que contienen las disposiciones particulares que regirán las relaciones de la UTALCA, con los postulantes al concurso.

Las etapas del concurso son:

Postulación

- Completar el formulario contenido en la página <http://atrevete.otalca.cl/>. Enviar vía correo electrónico a marco.yanez@otalca.cl (Marco Yáñez), el formulario completado, los comprobantes de matrícula o certificado de alumno regular vigente de todos los integrantes del equipo, y la carta de compromiso del profesor guía, presente en el anexo

1 de las bases.
Evaluación de las propuestas <ul style="list-style-type: none"> • Preselección de 10 propuestas (evaluación técnica y administrativa).
Modelo de verificación <ul style="list-style-type: none"> • Las propuestas seleccionadas recibirán financiamiento para la confección de los modelos de verificación.
Evaluación de los modelos de verificación <ul style="list-style-type: none"> • Los modelos de verificación son exhibidos y evaluados por un Comité de Selección.
Adjudicación <ul style="list-style-type: none"> • El equipo ganador recibe financiamiento para la ejecución de la propuesta.

CAPÍTULO II REQUISITOS DE POSTULACIÓN Y FINANCIAMIENTO

Todas las iniciativas que compitan deberán tener en cuenta los siguientes lineamientos:

- Presentar una propuesta en base al desafío planteado, indicado en la sección de “Desafío”.
- Conformar un equipo multidisciplinario para el desarrollo de la propuesta.
- Presentar un alto grado de diferenciación respecto a lo existente en el medio.

Desafío

Cada equipo debe presentar dos propuestas en conjunto para la postulación:

- Un instrumento musical que pueda ser utilizado por más de una persona en forma simultánea, y que será instalado en el Jardín Botánico.
- Mobiliario para la co-creación al aire libre, que pueda ser utilizado por las tres carreras de la Facultad de Arquitectura Música y Diseño, e instalado en el patio ubicado a un costado del Salón Diego Portales.

Requisitos de postulación:

- Los equipos deben enviar dos propuestas en conjunto, una que contenga el instrumento musical, y la otra respecto al mobiliario para el espacio de co-creación.
- Las propuestas deben contemplar la participación exclusiva de estudiantes de pregrado de la Universidad de Talca, que se encuentren en condiciones de alumno regular.



- Las propuestas deben ser desarrolladas por equipos de máximo 8 estudiantes, deben contar con al menos un estudiante de cada carrera de la Facultad de AMD dentro del equipo. Puede incluir como máximo dos estudiantes de otras Facultades de la Universidad de Talca.
- El proyecto debe contar con el patrocinio de al menos un académico de la planta regular o no regular de la Facultad de Arquitectura, Música y Diseño de la Universidad de Talca, que apoye al equipo a direccionar de la mejor manera la propuesta, ya sea prestando ayuda en aspectos técnicos, de conocimiento u otro tipo de asesoría, considerando que el trabajo de la profesor es sólo de apoyo.
- Los integrantes del equipo deben acreditar que son alumnos regulares de la Universidad de Talca al momento de la postulación, mediante un comprobante de matrícula o un certificado de alumno regular, y además deben acreditar la participación del o los académicos a través de una carta de compromiso firmada, la que se encuentra presente en el anexo 1 al final de estas bases.
- Aceptar las bases del concurso. Se entiende que los postulantes conocen, aceptan y se comprometen a cumplir los requerimientos de estas bases desde el momento en que la propuesta es presentada a través del formulario de postulación presente en la página <http://atrevete.otalca.cl/>, y enviado a Marco Yáñez al correo marco.yanez@otalca.cl, dentro de los plazos estipulados del concurso.
- Aceptar y cumplir las decisiones de los organizadores del concurso en las diferentes etapas de la competencia.
- Garantizar la exactitud y veracidad de los datos que se entreguen, los cuales deben ser enviados a tiempo y de forma completa durante el desarrollo del concurso.

Inhabilidades para participar: Se deja establecido que son inhábiles para participar:

- 1° Alumnos egresados.
- 2° Equipos que no cuenten con al menos un alumno de cada carrera de la Facultad de AMD.
- 3° Alumnos que no cuenten con el apoyo de al menos un profesor tutor para la realización de la propuesta.
- 4° Equipos que presenten solo una propuesta, ya que cada equipo debe presentar una propuesta de mobiliario, y una propuesta de instrumento.

Los alumnos que incurrieren en falsedad de la información, relacionada a los numerales anteriores serán sancionados con la inadmisibilidad de la propuesta o la pérdida del beneficio.

Financiamiento:

Para la etapa de Modelo de Verificación se financiarán materiales para su desarrollo por a lo más \$50.000 (cincuenta mil pesos) por propuesta.



La propuesta del instrumento y la propuesta del mobiliario, contarán con financiamiento para su ejecución, de acuerdo a la normativa existente en la universidad sobre ejecución de fondos, por un máximo de \$4.500.000 (cuatro millones quinientos mil pesos) para la ejecución de las dos propuestas.

Los gastos indicados anteriormente serán gestionados desde la Vicerrectoría de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad de Talca.

Los gastos correspondientes a lo indicado anteriormente serán imputados al Centro de Responsabilidad RCE-PI-001 del Proyecto CONVENIO DE DESEMPEÑO APOYO A LA INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR, de la UNIVERSIDAD DE TALCA.

CAPÍTULO III FORMALIDADES DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

Consultas y respuestas. Las consultas se harán vía correo electrónico a marco.yanez@utalca.cl, Marco Yáñez, profesional de la Dirección de Transferencia Tecnológica de la Universidad de Talca, y serán recibidas dentro de un plazo de 5 días hábiles (lunes a viernes) contados desde el día de publicación de las presentes bases.

Las respuestas se entregarán vía correo electrónico, dentro de un plazo de 2 días hábiles desde el término del plazo para formular consultas.

Postulación. Los estudiantes de pregrado de la Universidad de Talca, deberán descargar y completar el formulario presente en la página <http://atrevete.utalca.cl/>, para luego enviarlo junto con los documentos que acrediten la situación de alumnos regular y carta de patrocinio firmada por el profesor de apoyo, presente en el anexo 1 de estas bases, a Marco Yáñez al correo marco.yanez@utalca.cl, hasta la hora y día en que vence el plazo de postulación rigiéndose por las instrucciones presentes en estas bases.

Etapas. El concurso consta de tres etapas, las cuales buscan realizar un proceso de selección de las mejores propuestas, hasta encontrar la propuesta final a ejecutar.

- Etapa 1: Presentar un perfil que contenga las dos propuestas, una de mobiliario y una de instrumento, indicando los alcances generales de las intervenciones, la que deben ser mostradas a través de un modelo 3D en versión digital, que permita visualizar de manera clara la propuesta presentada. Se conformará un Comité de Selección, que estará compuesto por representantes de la Facultad AMD, Vicerrectoría de Vinculación con el medio, Vicerrectoría de Desarrollo Estudiantil y de la Vicerrectoría de Innovación y Transferencia Tecnológica. Los representantes de cada Vicerrectoría deberán ser propuestos por sus respectivas unidades y con la conformidad del Vicerrector de Innovación y Transferencia Tecnológica. Para seleccionar las mejores 10 propuestas.
- Etapa 2: Las propuestas seleccionadas recibirán financiamiento para la confección de los modelos de verificación, que servirán para visualizar la propuesta de manera física y a escala. Además deberán elaborar una propuesta detallada de la intervención,



considerando aspectos tanto técnicos como financieros para su ejecución. Las propuestas serán exhibidas y evaluadas por el Comité de Selección, quienes determinarán al equipo ganador.

- Etapa 3: Los equipos presentaron dos propuestas en la postulación, una de mobiliario y una de instrumento. Se seleccionará una propuesta de instrumento, y una propuesta de mobiliario, para financiar su ejecución. Un equipo podrá ganar la ejecución de sus dos propuestas, o un equipo ganar la ejecución del instrumento, y otro la ejecución del mobiliario.

Responsables

El proyecto deberá contar con un jefe de equipo, el cual deberá ser alumno de la Facultad de Arquitectura, Música y Diseño de la Universidad de Talca. Además será necesario que participe un académico de la misma facultad, como tutor del proyecto y al mismo tiempo responsable para la ejecución de la obra, en caso de adjudicación.

Plazos. Todos los plazos del presente concurso serán de días hábiles. El incumplimiento de dichos plazos, por parte de algún participante implicará su exclusión del proceso a partir del vencimiento del mismo.

Los plazos serán establecidos, y publicados en la página <http://atrevete.otalca.cl/>. Con todo, la Universidad de Talca se reserva el derecho de prorrogar los plazos, situación que en caso de ocurrir, será informada a través de su publicación en la misma página.

CAPITULO IV EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

Comité de evaluación, preselección y adjudicación de las propuestas: Será el encargado de evaluar cada una de las propuestas recibidas, determinando su calidad, creatividad e innovación, y su viabilidad, según los criterios de evaluación y preselección que se indican en las presentes bases.

El “Comité de Evaluación” será conformado por profesionales que defina la Vicerrectoría de Innovación y Transferencia Tecnológica, con conocimientos relacionados a la temática del concurso. Una vez efectuada la evaluación respectiva por el Comité Evaluador, se preparará la lista de las 10 propuestas preseleccionadas. Luego se conformará el “Comité de Adjudicación” que estará constituido por académicos de la universidad y profesionales, tanto internos como externos, que mantengan conocimientos y experiencia relacionada a innovación, creatividad y creación artística. Los que conformarán el jurado en la etapa de antes descrita. Este Comité será el responsable de entregar la nómina de la mejor propuesta seleccionada, de acuerdo con los criterios de adjudicación que se indican en las presentes bases.

Criterios de Evaluación y Preselección.

Los criterios de evaluación y preselección para determinar el impacto de la propuesta sobre problemáticas u oportunidades identificadas a nivel regional, nacional e/o internacional considera lo siguiente:

Tipo de medición:

Cumple	Nota: 5,5 a 7,0
Cumple medianamente	Nota: 4,0 a 5,4
No cumple	Nota: 1,0 a 3,9

Criterios para evaluar la calidad de la propuesta presentada, se ponderará con un 20%:

Nota	Concepto
5,5 a 7,0	La propuesta cumple ampliamente con lo estipulado en las bases administrativas y con el formato de postulación presente en la página http://atrevete.otalca.cl/ . No tiene defectos.
4,0 a 5,4	La propuesta cumple con lo estipulado en las bases administrativas, pero no aborda todo lo estipulado en el formato de postulación presente en la página http://atrevete.otalca.cl/ . Sin embargo, posee debilidades que pueden ser resueltas.
1,0 a 3,9	La propuesta no cumple con lo estipulado en las bases administrativas, como tampoco con el formato de postulación presente en la página http://atrevete.otalca.cl/ .

Criterios para evaluar la viabilidad tanto técnica como financiera se ponderará con un 40%:

Nota	Concepto
5,5 a 7,0	La propuesta cuenta con factibilidad técnica para ser desarrollada, cumple con el presupuesto estipulado, y se puede desarrollar en los tiempos estipulados.
4,0 a 5,4	La propuesta cuenta con factibilidad técnica para ser desarrollada, cumple medianamente con el presupuesto estipulado, y los tiempos estipulados, pero se pueden mejorar
1,0 – 3,9	La propuesta cuenta medianamente con factibilidad técnica para ser desarrollada, no cumple con el presupuesto estipulado, y los tiempos estipulados, pero se pueden mejorar

Criterios para evaluar la propuesta respecto a si aborda el desafío planteado, se ponderará en un 40%:

Nota	Concepto
5,5 a 7,0	La propuesta aborda el desafío planteado en gran medida. Cumpliendo con el objetivo que busca el desafío.

4,0 a 5,4	La propuesta aborda de manera aceptable el desafío planteado. Cumple medianamente el objetivo que busca el desafío.
1,0 a 3,9	La propuesta aborda a un nivel muy bajo el desafío planteado. Cumple en un nivel muy básico el objetivo que busca el desafío.

Criterios de Adjudicación.

Para la Adjudicación de los proyectos o propuestas ganadoras se considerarán los siguientes criterios de evaluación que cuentan con la misma ponderación. Cada uno de ellos será medido de la siguiente forma:

Cumple	Nota: 5,5 a 7,0
Cumple medianamente	Nota: 4,0 a 5,4
No cumple	Nota: 1,0 a 3,9

N°	Criterios a Evaluar	Descripción
1	Desafío	La propuesta aborda el desafío planteado
2	Grado de novedad de la propuesta	Nivel de novedad de la propuesta en relación a desarrollos ya existentes
3	Factibilidad Técnica	Demostrar que puede ser desarrollada, cumpliendo los tiempos y el presupuesto estipulado.
4	Creatividad	Grado de creatividad en la propuesta.
5	Trabajo Multidisciplinario	Evidenciar que existe un trabajo multidisciplinario en la propuesta.
6	Integración con el entorno	Mostrar como la propuesta se integra con el entorno en donde se instalará la obra.

Consideraciones especiales:

Las propuestas que resulten ganadoras permitirán ejecutar por una parte, un instrumento musical que será instalado en el Jardín Botánico de la Universidad y un mobiliario que será instalado a un costado del Salón Diego Portales.

Los alumnos que resulten ganadores aceptan donar a la Universidad las creaciones ganadoras para los fines señalados en las presentes bases.

Propiedad intelectual

Todos los derechos de propiedad intelectual, de los proyectos presentados, se regirán por la normativa actual de propiedad intelectual de la Universidad de Talca.



Incumplimiento de los requerimientos solicitados en el concurso

La Universidad de Talca se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, en caso de que los participantes no cumplan con los requerimientos solicitados en el concurso. O en su defecto, solicitar a los participantes modificar algunos aspectos de sus proyectos, para encuadrarse con los requerimientos solicitados.



Anexo 1.

CARTA DE PATROCINIO DEL TUTOR

Nombre: _____

Escuela: _____

Correo electrónico: _____

Me comprometo a participar como profesora tutor en la propuesta _____

, que tiene como jefe de equipo a _____

, la cual será presentada al concurso "Atrévete a Innovar Co-Creando".

La función del profesor tutor será de apoyo y orientación durante la generación de la propuesta, y en caso de adjudicación será responsable para la ejecución de la obra.

Firma Tutor(a)